



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00139035- -UNC-ME#FCS

VISTO

Las presentes actuaciones por las cuales se lleva a cabo el proceso de llamado a concurso público de títulos antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación Simple para la asignatura “Fundamentos de la Ciencia Política” (1er cuatrimestre) que conforma el Ciclo Inicial Común de las Carreras de Lic. en Ciencia Política y Lic. en Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, aprobado por RHCD-2022-168-E-UNC-DEC#FCS

CONSIDERANDO

Que el presente llamado se rige por las normas establecidas en la Ordenanza HCD N.º 01/2018 (t.o.R.D.Nº93/2019- RHCS-2019-404-E-UNC-REC).

Que el tribunal titular y suplente ha sido designado mediante RHCD-2022-168-E-UNC-DEC#FCS y que es necesario fijar fecha de apertura y cierre de inscripción en el presente llamado a Concurso público de títulos, antecedentes y oposición para el cargo y dedicación mencionado en el visto.

Que se digitalizaron las actuaciones iniciadas en el EX-2022-00139035- -UNC-ME#FCS.

Que con fecha 10 de junio 2021 se dictó la RHCD 172/21 y en su artículo 5 del anexo aprobado en la misma dispone los requisitos para la inscripción virtual.

Que lo dispuesto aquí se resuelve en virtud de la competencia y atribuciones estatutarias.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Establecer día y hora de apertura y cierre de inscripción para el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación Simple para la asignatura “Fundamentos de la Ciencia Política” (1er

cuatrimestre) que conforma el Ciclo Inicial Común de las Carreras de Lic. en Ciencia Política y Lic. en Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, de acuerdo al siguiente cronograma:

Fecha de inscripción: Desde el 20 de julio al 06 de agosto de 2022 inclusive.

Inscripciones y presentación de documentación: Postulación mediante SIGEVA-UNC. <https://sociales.unc.edu.ar/docentesinvestigadoresas/concursos#veritem> Ver pestaña reglamentaciones e instructivos.

ARTICULO 2°: Informar a los aspirantes que: no se recibirán inscripciones que no cumplan con lo dispuesto en el artículo 5 del anexo aprobado en la RHCD 172/21.

ARTICULO 3°: Protocolizar. Publicar. Girar a dirección de concursos.